



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El Salvamento Acuático Deportivo es una disciplina que cumple con dos funciones al mismo tiempo la tarea deportiva y de prevención en el rol de guardavidas.

En nuestra provincia, se encuentran diferentes espejos de agua, como las piscinas, ríos, lagos y mar entre otros, a lo largo y ancho de todo el territorio, es por este motivo que Salvamento Acuático Deportivo se convierte en una herramienta de gran importancia ya que, no sólo apunta a la práctica, sino que tiene como base la incorporación de conocimientos sostenidos en la prevención: "Enseña a salvar vidas en el agua".

A nivel nacional esta disciplina cuenta con organismos dedicados a la organización de competencias internas en el marco de los Campeonatos Argentinos, como lo es la Federación Argentina de Salvamento Acuático (FASA) y el Equipo Profesional de Salvamento Acuático (EPSA).

La Federación Argentina de Salvamento Acuático, es una entidad creada en el año 1999 con la finalidad de agrupar a las entidades más representativas a nivel nacional dedicadas a la Formación, Capacitación y Salvamento Acuático Deportivo en el ámbito de los Guardavidas.

El EPSA, entidad rectora en Argentina del Salvamento Acuático, es una asociación civil sin fines de lucro que se encarga de liderar los procesos que aseguren la reducción de las lesiones y muertes en el medio acuático y su entorno. Esta institución con alcance nacional brinda la posibilidad de capacitarse en "Instructor de Salvamento Acuático", el cual ofrece un plan formativo con tres acreditaciones intermedias y certificadas internacionalmente por la Federación Internacional de Salvamento Acuático (ILS). También es la institución que en la actualidad nuclea los clubes que aportan deportistas a las selecciones nacionales juveniles y open mayores, teniendo la membresía plena con la entidad Internacional que agrupa a todos los países que compiten en Campeonatos Mundiales de la ILS.

En lo que respecta al desarrollo de esta disciplina en nuestra provincia, particularmente en la ciudad de Viedma, se encuentra la Asociación Civil y Deportiva de Guardavidas del Sur AGUAS, la cual posee personería jurídica desde el año 2012, y lleva adelante importantes proyectos como "Mini Guardavidas", donde se enseña el deporte de salvataje a niños y niñas desde los 7 a los 14 años; y la formación deportiva de juveniles desde los 15 años hasta masters de más de 60 años de edad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La localidad de San Antonio Oeste también es centro de la actividad con motivo del funcionamiento de la Escuela de Salvamento Acuático Deportivo, creada por la ordenanza Municipal N° 5291 del año 2018. La misma está integrada en su gran mayoría por guardavidas y alumnos de la carrera de Certificación en Guardavidas, dictada en el Instituto de Formación Docente y continua de la localidad, además de muchos adolescentes que practican la natación.

Dichos clubes participan también en eventos a nivel Nacional y regional. Siendo los más chicos de cada institución un semillero para el crecimiento del Deporte.

En Río Negro, más precisamente en Viedma y San Antonio Oeste, tal como lo expresamos anteriormente, desarrollan la actividad más de 300 personas de todas las edades, muchas de ellas con participación y podios en Mundiales, como en el último de ellos, desarrollado en el año 2018 en Australia, representando a la Argentina y a nuestra Provincia. Así como también en el mundial de Holanda 2016, Río Negro tuvo representantes en las selecciones juveniles y open.

En este año 2022, precisamente en el mes de septiembre, se llevará adelante el Campeonato Mundial de Salvamento Deportivo en Riccione, Italia, en representación de la Argentina, participarán deportistas rionegrinos tanto de la Escuela Municipal de Salvamento Acuático Deportivo de San Antonio Oeste como del equipo AGUAS de Viedma, es objeto de la presente iniciativa parlamentaria destacar la participación de estos deportistas. Además el coordinador del equipo AGUAS, fue designado Entrenador de la Selección Mayor para dicha competencia.

La disciplina no solo es un espacio de contención de jóvenes y adultos, sino que proporciona paralelamente un centro de formación que no para de crecer en nuestra Provincia, en la práctica de prevenir y salvar vidas.

Por ello;

Autor: Marcelo Szczygol.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés deportivo y social la participación de la "Asociación Civil y Deportiva Guardavidas del Sur AGUAS" de la ciudad de Viedma y la "Escuela de Salvamento Acuático Deportivo" de la ciudad de San Antonio Oeste en el Campeonato Mundial de Salvamento Deportivo que se llevará a cabo en septiembre del corriente año 2022 en Riccione, Italia.

Artículo 2°.- De forma.